

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

138. RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR CURSADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE MELILLA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL O A DISTANCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021 - 2022.

RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR CURSADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE MELILLA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL O A DISTANCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021 - 2022.

I.- Mediante Orden de la Consejera de Presidencia y Administración Pública registrada al número 3489, de 13 octubre de 2021, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR CURSADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE MELILLA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL O A DISTANCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021 - 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 61, de 18 de octubre de 2021.

II.- Con fecha 22 de noviembre de 2021, por parte de la instructora, en este caso la Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 de la correspondiente Convocatoria.

III.- Con fecha 23 de noviembre de 2021, se procede a la evacuación de informe del órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de la correspondiente Convocatoria.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del apartado 11 de la Convocatoria, la Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública el órgano instructor y el competente para formular propuesta de resolución provisional, y visto el informe de evaluación del órgano colegiado, SE PROPONE:

1º) RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROCEDE A LA CONCESIÓN:

Documento	Expediente	Importe
001662347E	412/2021/AYUFP	200 €
001662362Z	307/2021/AYUFP	200 €
001662896L	16/2021/AYUFP	200 €
001663074J	194/2021/AYUFP	200 €
001663229F	93/2021/AYUFP	200 €
001663404K	167/2021/AYUFP	200 €
001663405E	428/2021/AYUFP	200 €
001663689F	218/2021/AYUFP	200 €
001663752R	317/2021/AYUFP	200 €
020049074C	366/2021/AYUFP	200 €
020481142X	188/2021/AYUFP	200 €
028834931S	101/2021/AYUFP	200 €
036581994B	334/2021/AYUFP	200 €
039439007X	370/2021/AYUFP	200 €
042214993B	342/2021/AYUFP	200 €
042226217B	175/2021/AYUFP	200 €
043995635Q	75/2021/AYUFP	200 €
043996685P	96/2021/AYUFP	200 €
043997917K	141/2021/AYUFP	200 €
043998004Q	251/2021/AYUFP	200 €
043998101K	244/2021/AYUFP	200 €
044070349A	403/2021/AYUFP	200 €
044070868Q	128/2021/AYUFP	200 €
044073452R	397/2021/AYUFP	200 €
044073509N	161/2021/AYUFP	200 €
044073514V	163/2021/AYUFP	200 €
044073685G	365/2021/AYUFP	200 €
044074670T	246/2021/AYUFP	200 €